



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215288691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 30 de 2021

Señor(a)
LEON

Luis Antonio Leon Roldan
Calle 64 Sur 85 B 40 Torre 7 Apartamento 603
CP: 110721

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Causado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	11/07/2021	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Jesus Daza	Nombre del distribuidor:	
C.C.	1030.608.184	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Conjeto Marsella guarda desconoce a la persona		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121063492

En atención al radicado de la referencia es importante precisar que el comparendo al No. 110010000000 **30394521**, por la infracción C38 fue cancelado con descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de su deuda, lo cual quiere decir que se canceló el valor total de la infracción, tal y como se procede a ilustrar.

Código Tapa	2063415	Número Taquilla	0
Código Banco	23-BANCO DE OCCIDENTE	Fecha Recaudo	04/30/2021
Código Sucursal	4-CENTRO	Número Comparendo	11001000 000030394521
Concepto	1-RECAUDO NORMAL	No. de volante de Pago	13240570
Placa	IQE852	Cupón	14-COMPARENDOS NUI
Número Consignación	1689799		
Valor Cupón	168000.00		
Número de Documento	1022367799		
Tipo Documento	1-CEDULA DE CIUDADANIA		
Lectura	MANYA	Aplicación	APLICADO
Estado	2-MENOR VALOR		1/2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215288691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin embargo, verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad **SICON**, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) 1100100000 30394521 de fecha 04/26/2021, se encuentra **CANCELADO**.

Se tiene que usted que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta al realizar el pago.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho **al DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-06-2021 10:27 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215288691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NO	DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAV
00030394521	1	1022367799	LEIDY	CONTRERAS	04/26/2021	IWS852	CANCELADO	0		C39

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215288691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 30 de 2021

Señor(a)

LEON

Luis Antonio Leon Roldan

Calle 64 Sur 85 B 40 Torre 7 Apartamento 603

CP: 110721

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121063492

En atención al radicado de la referencia es importante precisar que el comparendo al No. 110010000000 **30394521**, por la infracción C38 fue cancelado con descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de su deuda, lo cual quiere decir que se canceló el valor total de la infracción, tal y como se procede a ilustrar.

Código Tapa	2063415		
Código Banco	23-BANCO DE OCCIDENTE		
Código Sucursal	4-CENTRO	Número Taquilla	0
Concepto	1-RECAUDO NORMAL	Fecha Recaudo	04/30/2021
Placa	105852	Número Comparendo	11001000 000030394521
Número Consignación	1689799	No. de volante de Pago	13240570
Valor Cupón	168000.00	Cupón	14-COMPARENDOS NUI
Número de Documento	1022367799		
Tipo Documento	1-CEDULA DE CIUDADANIA		
Lectura	MANYAA	Aplicación	APLICADO
Estado	2-MENOR VALOR		1/2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215288691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin embargo, verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad **SICON**, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) 1100100000 30394521 de fecha 04/26/2021, se encuentra **CANCELADO**.

Se tiene que usted que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta al realizar el pago.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho **al DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-06-2021 10:27 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamón Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215288691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NO	DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAVI
00030394521	1	1022367759	LEIDY	CONTRERAS	04/26/2021	IWS852	CANCELADO		0	C39

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4426

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215288691 LUIS ANTONIO LEON ROLDAN LUIS ANTONIO LEON ROLDAN
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUNIO 30 DE 2021 JUNIO 30 DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JULIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121063492**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JULIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE JULIO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR

[illegible]